

Anserma Caldas, junio 2026

Señora

**DIANA LORENA LÓPEZ MONSALVE**

Secretaria de tránsito, movilidad y espacio público  
Anserma

**Asunto:** Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

| N°<br>CONTRATO   | NOMBRE                                | OBJETO                                                                                                                                                                                 | VALOR        |
|------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| CMC-059-<br>2026 | MARIA<br>YECENIA<br>ARENAS<br>MONTOYA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRÚA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE VEHÍCULOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO | \$12.000.000 |

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados al área de contratación

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

  
**OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ**  
Alcalde Municipal  
P/Erika Lorena López

